

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 26/07/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la bases reguladoras y convocatoria de becas del curso de verano 2022 del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha. Discapacidad, capacidad jurídica y apoyos: Luces y sombras. BDNS (Identif.): 641609. [2022/7208]**

BDNS (Identif.): 641609

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/641609>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán solicitar estas ayudas los/as estudiantes matriculados/as en el curso de verano que se indica.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para 20 becas para el pago de la matrícula del curso de verano "Discapacidad, capacidad jurídica y apoyos: luces y sombras de la Ley 8/2021", celebrado en la modalidad presencial los días 4 y 5 de julio en Albacete de 2022.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 800 €. La dotación individual de la beca será de 40 € para sufragar los gastos correspondientes al pago de matrícula.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 15 de septiembre de 2022.

Cuenca, 26 de julio de 2022

El Rector  
P.D. (Resolución de 23/12/2020  
DOCM de 05/01/2021)  
El Vicerrector de Cultura, Deporte  
y Responsabilidad Social  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ